INFORME DE SUPERVISIÓN No. 2	
Contratista	EDWARD GONZALO MENESES SIBO
Identificación	CC ■ NIT □ No: 1121859398
Clase de contrato	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN
Numero de contrato	027 DE 2023
Objeto	PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN EL ÁREA DE SISTEMAS PARA EL APOYO A LAS HERRAMIENTAS INFORMÁTICAS Y DE COMUNICACIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO E IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE GOBIERNO EN LÍNEA
Valor del contrato	ONCE MILLONES CIENTO CUATRO MIL PESOS M/CTE. $11.104.000
Fecha de inicio	MAYO 30 DE 2023
Fecha de terminación	SEPTIEMBRE 29 DE 2023
Adiciones o modificaciones	
Periodo de informe	Segundo (2) 30 de Junio al 29 de Julio del 2023
Forma de pago	**CUARTA - FORMA DE PAGO:** El Concejo Municipal de Villavicencio, pagará el valor total del contrato de la siguiente manera: CUATRO (04) PAGOS MENSUALES DE: DOS MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL PESOS ($2.776.000) MCTE. incluidos impuestos de ley, previa presentación de la cuenta de cobro, el informe expedido por el supervisor, junto con el informe de actividades realizadas en el respectivo mes, el último pago se realizará mediante presentación de informe final de actividades y acta de terminación. **PARAGRAFO:** EL CONTRATISTA deberá presentar los recibos de pagos o la Planilla Correspondiente a los pagos del Sistema general de Seguridad Social (Salud, Pensión y Riesgos Laborales). La no presentación de estos documentos o hacerlo en forma extemporánea, exonera al CONCEJO MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO a pago de intereses moratorios.

DESARROLLO DEL CONTRATO

AVANCE EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

De conformidad con el Expediente del Contrato No. 027 de 2023, con CDP No. 77 del 25 de Mayo de 2023 y RP No 196 del 29 de Mayo de 2023, por el valor de ($11.104.000).

Me permito informar que la supervisión del contrato en mención está a cargo de **FREDY ALEXIS NIEVES MARIN**, quien el pasado 29 de Mayo del 2023, mediante designación de supervisión asume la responsabilidad y supervisión.

Así mismo y conforme a la cláusula del contrato "**obligaciones específicas del contratista"**: me permito informar las actividades realizadas por el contratista, en virtud a lo expuesto en su informe y una vez verificado las funciones que realizo en el periodo del informe presentado

VERIFICACIÓN APORTES SEGURIDAD SOCIAL					
N° de planilla	**9452052093**	**IBC**	**$ 1.160.000**		**Periodo cotización**
Salud	**$ 145.000**	**Pensión**	**$ 185.600**		**Junio**
Arl	**$ 6.100**	**TOTAL PLANILLA**		**$ 336.700**	
Observaciones: N/A					
N° de planilla	**9454094367**	**IBC**	**$ 1.160.000**		**Periodo cotización**
Salud	**$ 145.000**	**Pensión**	**$ 185.600**		**Julio**
Arl	**$ 6.100**	**TOTAL PLANILLA**		**$ 336.700**	
Observaciones: N/A					

OBLIGACIONES	
obligaciones específicas del contratista	**Resultados**
1. Garantizar la transmisión en vivo y en directo a través de la página oficial del Concejo Municipal en Facebook, YouTube, Sede electrónica y demás medios de comunicación con los que cuente la entidad de todas las sesiones ordinarias, extraordinarias y diferentes comisiones desarrolladas por el Concejo Municipal de Villavicencio.	Para este periodo se evidencia que el contratista garantizó las transmisión en vivo de todas las sesiones plenaria ordinaria correspondiente al segundo periodo legal comprendido desde el 1 de Junio de 2023 al 31 de Julio de 2023 para un total de 30 sesiones transmitidas durante el periodo de este informe, así como las sesiones de comisión primera de plan, desarrollo y bienes, sesiones de comisión segunda de presupuesto y hacienda pública y sesiones de comisión tercera administrativa y de gobierno para un total de 9 sesiones de comisiones transmitidas durante el periodo del presente informe, las cuales se emitieron en el Fanpage del Concejo Municipal de Villavicencio, canal de YouTube y publicados en nuestra sede electrónica concejodevillavicencio.gov.co. En resumen, las transmisiones en vivo de las sesiones de plenaria y de comisiones del Concejo Municipal de Villavicencio a través de diversas plataformas digitales tienen como objetivo principal mejorar la participación ciudadana, fortalecer la democracia, promover la transparencia y facilitar el acceso a la información relevante para los ciudadanos. Teniendo en cuenta las trasmisiones realizadas durante estos días de sesiones ordinarias el contratista ha experimentado un notable incremento positivo en nuestras redes sociales Facebook y YouTube en el cual las estadísticas nos evidencia que en el Fanpage logramos 106 seguidores más, el alcance de nuestras publicaciones llegó a 36.960 personas y las interacciones de nuestro contenido publicado fueron de 9.353 personas que interactuaron en las diferentes publicaciones que realizamos en nuestra red social Facebook. En nuestro canal de YouTube las estadísticas muestran que

	logramos 12 suscriptores más, una visualización de 1.600 personas aproximadamente y que el total de tiempo de visualización de nuestras trasmisiones fueron de 198,9 horas. En conclusión, el crecimiento significativo de las suscripciones, la cantidad de visualizaciones y las horas de visualización en nuestro canal de YouTube y Fanpage es una evidencia clara de nuestro compromiso con la excelencia en contenido y la satisfacción de nuestra audiencia. Continuaremos desarrollando estrategias innovadoras y brindando contenido valioso para seguir construyendo una comunidad comprometida y en constante expansión.
2. Garantizar que el audio generado durante las transmisiones sea asegurado, almacenado y publicado en la sede electrónica del concejo municipal de Villavicencio.	Teniendo en cuenta las evidencias presentadas por el contratista en el informe anexo se evidencia que durante este periodo se garantizó el aseguramiento y almacenamiento de cada uno de los audios que se generaron en el transcurso de estas sesiones ordinarias correspondientes al segundo periodo de sesiones, esta es una iniciativa esencial para promover la transparencia, la participación ciudadana y el fortalecimiento institucional, la disponibilidad de estos recursos contribuirá significativamente a una gestión más abierta y efectiva, así como a una mayor cercanía entre los representantes y los ciudadanos, consolidando así los cimientos de una democracia participativa y responsable. El contratista reporta que para este periodo se generaron un total de 30 audios de sesiones plenarias ordinarias, 3 audio de comisión primera de plan, desarrollo y bienes, 2 audio de comisión segunda de presupuesto y hacienda pública y 4 audio de comisión tercera administrativa y de gobierno, para un total de 39 audios generados durante el periodo del presente informe, los cuales están almacenados en el disco externo asignado para esta tarea, en nuestro portal web concejodevillavicencio.gov.co y también en nuestra unidad compartida en la nube de Google Drive.
3. Administrar y operar el software asignado para las transmisiones; así como el diseño visual (Escenas, imágenes, banner, colores, texto etc.).	En el transcurso de este periodo el contratista evidencia que administró y operó el software de trasmisiones OBS Studio, su labor como responsable del software de transmisiones durante este periodo se enfocó en mejorar la

	calidad visual y la experiencia de los espectadores en las sesiones plenarias ordinarias y sesiones de comisiones permanentes. A través del rediseño de las escenas de entrada, salida, receso, primeros planos, escenas multicámara y presentaciones de proyectos de acuerdo, procuró que la información transmitida fuera más accesible, interesante y comprensible para todos los ciudadanos interesados en la labor realizada en el Concejo Municipal de Villavicencio, para este periodo realizó rediseño de las diferentes escenas para las sesiones de la comisión tercera administrativa y de gobierno.
4. Realizar mantenimiento preventivo garantizando en condiciones óptimas de funcionamiento los equipos utilizados para las diferentes transmisiones (cámaras, sonido del recinto, micrófonos, grabadoras, proyectores, equipos de cómputo).	Para este periodo se evidencia que el contratista realizó verificación de la cámara Logitech PTZ Pro, la cual se encuentra ubicada en el recinto y es utilizada para realizar primeros planos de los honorables concejales durante las transmisiones, la cual presenta fallas en el enfoque por tanto realizó una limpieza exhaustiva de los elementos electrónicos incluyendo la remoción cuidadosa de polvo y suciedad que pudieran estar obstruyendo el correcto funcionamiento de sus componentes, aunque no haya sido posible solucionar sus fallas de enfoque esta se sigue utilizando de manera casual. Es importante contar con un servicio técnico especializado en el área audiovisual para dar una solución definitiva a este problema para así seguir garantizando una calidad adecuada en las trasmisiones que se realizan durante los periodos establecidos. Otra de las fallas reportadas por el contratista es en el suministro eléctricos del recinto debido a problemas en uno de los tacos que tiene todas las tomas y conexiones eléctricas, por tanto, es evidente que este problema eléctrico está impactando negativamente en la conectividad y comunicación en el recinto, lo que pone en riesgo la eficiencia de las actividades que en este se realizan. Es esencial abordar esta situación de manera urgente y realizar las reparaciones o reemplazos necesarios para restaurar la energía eléctrica de manera estable y asegurar un funcionamiento adecuado del Punto de Acceso de Internet, así como de otros equipos vitales en el recinto. El contratista reporta que todas las fallas mencionadas son de conocimiento de la

	secretaria general y remitidas de manera verbal y mediante correo electrónico del área mencionada.
5. Administrar y mantener actualizada la sede electrónica del concejo municipal de Villavicencio; lo que conlleva: a.- La revisión diaria de la información existente en la página para su posterior actualización; b.- Revisión, organización de la información y actualización de los módulos respectivos; c.- soporte en las cuentas de correo electrónico institucional.	El contratista administró y actualizó la sede electrónica del concejo municipal de Villavicencio, durante el periodo del presente informe incluyó el cargue de proyectos de acuerdo, soportes y ponencias relacionadas con los proyectos mencionados. Esta gestión contribuyó a la transparencia, accesibilidad y participación ciudadana en el proceso legislativo local, permitiendo que los ciudadanos y los concejales tuvieran acceso a información completa y actualizada la cual detallo a continuación. Realizó el cargue en la sede electrónica de los proyectos de acuerdo correspondientes a los números 020, 021, 022, 023, 024, 025, 26, 027, 028, 029 y 030 del año 2023. Para cada uno de estos proyectos, aseguró que la información estuviera correctamente estructurada y formateada, de manera que los ciudadanos y los miembros del Concejo Municipal pudieran acceder a ella de forma clara y comprensible, también realizó el cargue de los respectivos soportes que los acompañan. Esto incluyó documentos adicionales, informes, estudios técnicos y cualquier otro material que respalde y complemente la información contenida en los proyectos. Además de los proyectos de acuerdo y sus soportes, cargó las ponencias correspondientes a los primeros y segundos debates de los proyectos mencionados. Estas ponencias son esenciales para expresar las posturas y recomendaciones de los concejales respecto a cada iniciativa. Actualizó el módulo de audios de sesiones en el cual realizó el cargue de todos los audios de cada una de las sesiones que se trasmitieron de plenaria y de comisiones el cual está ubicado en los accesos rápidos de la pantalla de inicio de nuestra sede electrónica.

Observaciones del supervisor:

El suscrito supervisor certifica que el contratista cumplió a cabalidad las actividades específicas del contrato durante el periodo del 30 de Junio al 29 de Julio de 2023

BALANCE FINANCIERO

CONCEPTO	VALOR	FECHA	%
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$11.104.000	30/05/2023 al 29/09/2023	100%
ANTICIPO ☐ ADICION ☐ MODIFICACIÓN ☐			
PAGOS ACUMULADOS (A partir del segundo informe)	$2.776.000	30/05/2023 al 29/06/2023	25%
PAGO AUTORIZADO EN EL PRESENTE INFORME	$2.776.000	30/06/2023 al 29/07/2023	25%
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	$5.552.000	30/07/2023 al 29/09/2023	50%
TOTAL CONTRATO	**$11.104.000**	**30/05/2023 al 29/09/2023**	**100%**

CERTIFICACIÓN

VALOR A GIRAR	$ 2.776.000 (DOS MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL PESOS MCTE)
FECHA APROBADO	01 DE AGOSTO DE 2023
FIRMA DE SUPERVISOR	**FREDY ALEXIS NIEVES MARIN** Supervisor
Anexos: Si ■ No ☐	- Planilla Seguridad Social